

## MEDIDAS ACORDADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PARA EL CURSO PRÓXIMO: MUCHO QUÉ Y POCO, O NADA, CÓMO

El BOE de hoy publica la Orden EFP/561/2020, de 20 de junio, por la que se publican Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021, que, pendiente de un posterior desarrollo en cada administración educativa, nada nos dice.

Tras varios cambios de posición en cuanto a la ratio por aula, ahora se limita a establecer una serie de recomendaciones que tampoco se van a poder cumplir, de modo que esta orden no es sino una declaración de intención en la que se dice mucho qué, pero poco, o nada, cómo. Domina el uso de futuros como la Administración educativa estudiará, cuidará establecerá directrices, orientará a los docentes, elaborarán protocolos, preparará los planes de contingencia necesarios, adoptará las medidas necesarias para que los centros puedan ofrecer sus servicios complementarios habituales, pero nada dice de cómo se llevarán se diseñarán esos planes y protocolos, ni cuándo, y en SATE-STEs tememos que el Ministerio, después de acordar y diseñar para el conjunto del Estado, vuelva a olvidarse o demorarse en el desarrollo concreto para su ámbito de gestión.

Asimismo, los acuerdos destacan que los centros habrán de prever planes de seguimiento y apoyo para atender al alumnado, dispondrán de un plan de inicio de curso que establezca la organización del centro que mejor se adapte a las condiciones de la nueva normalidad, que incluirá necesariamente las medidas de higiene, limpieza y control sanitario que deban aplicarse, las distancias de seguridad que deban mantenerse entre las personas y la distribución de horarios y espacios que permitan evitar contactos masivos, pero nada se dice sobre los medios que se van a poner a disposición de los centros para que puedan aplicar estas medidas: medios humanos, económicos y de infraestructura.

En definitiva, que lo publicado hoy en el BOE poco o nada nos dice de cómo será el inicio del curso, salvo que en las Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 el Ministerio finalmente ha primado los criterios económicos sobre los pedagógicos y los sanitarios: grupos de alumnos de convivencia estable de veinte alumnos —en los que los alumnos no tienen que guardar distancia ni llevar mascarilla— y que podrán ser de hasta 25 personas (la ratio máxima legal que, como es sabido, en Melilla se incumple sistemáticamente) si lo decide la administración, para todos los cursos de infantil y primaria; a partir de Educación Secundaria: uso de mascarilla **cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros**. No será necesaria cuando estén sentados en sus pupitres a una distancia de al menos 1,5 m. Pero, además, estas medidas que el Ministerio de Educación propone a las Autonomías tienen otra gran dificultad: no se van a poder cumplir. En efecto, esas agrupaciones convivenciales de las que habla, no van a poder funcionar de manera aislada, sin relacionarse con el resto de personas del centro educativo. Por ejemplo, un colegio de Infantil y Primaria de 2 líneas, cuenta con 18 clases. Para que cada una de ellas pudiese funcionar como una agrupación independiente sin contacto con las demás, ese colegio debería establecer 18 turnos distintos de entrada, 18 recreos diferentes o 18 turnos de salida: algo completamente imposible.

Estas medidas permitirán a la Administración seguir haciendo la alumnado de secundaria y bachillerato en sus aulas, -como ocurre actualmente, siempre y cuando vistan mascarilla durante las seis horas que pasan en su clase. Las distancias de dos metros aconsejadas por la OMS pasaron a la historia.

SATE-STEs insta al Ministerio a que concrete de manera inmediata las medidas, protocolos y planes de contingencia, así como los medios que se van a poner a disposición de los centros para su implementación. Y no, no nos resignamos a esa acomodaticia medida de permitir que nuestras aulas sigan como hasta hoy. Exigimos la distancia de metro y medio en cualquier caso y que bajo ningún concepto se superen las ratios legales.

Asimismo, SATE-STEs exige que, tanto para lo que queda de curso como para el próximo, que el personal incluido en algún grupo de riesgo no deba incorporarse al centro mientras no sea emitido el correspondiente informe de la unidad médica de prevención y se hayan acometido las adaptaciones del puesto de trabajo que correspondan.

### **\*La educación, el patito feo de la recuperación y la desescalada\***

Y para aplicar estas medidas se deben utilizar los fondos europeos. Ya en la recuperación de la crisis de 2008 la educación ha sido el patito feo, puesto que no ha compartido las buenas cifras de otros sectores, como muestra el hecho

de que aún no sólo no hayamos alcanzado el porcentaje de PIB dedicado a la educación en 2008 sino que seguimos muy alejados de esa cifra.

SATE-STEs siempre ha reivindicado que se dedique a educación el 7% del PIB, como aconseja la Unesco. Toda la comunidad escolar en España coincide en que, al menos, se dedique el 5%, como la mayoría de los países de nuestro entorno. En SATE-STEs consideramos que este porcentaje debe también trasladarse a los fondos europeos para la recuperación que reciba nuestro país.

Pero todo apunta a que la intención del Gobierno es que la educación sea también el patito feo de la recuperación y la desescalada. ¿Cómo si no se explica que de los fondos 140.000 millones de euros destinados para ello en educación se limite a 2000 millones, un ridículo 1,3%? Si de verdad queremos apostar por la educación, es imprescindible dedicar, al menos, el 5% del PIB a la educación, como ha planteado el Consejo Escolar del Estado, y, por tanto, de esos fondos europeos se deberían destinar a educación 7000 millones de euros.

Melilla, 25 de junio de 2020

El Secretariado de SATE-STEs